

informe de sostenibilidad ambiental, al objeto de que en un plazo de dos meses, contados desde su publicación en el BOPZ (sección “Boletín Oficial de Aragón”), pueda ser examinado por el público en general, y las personas que se consideren interesadas de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/1992, las que cumplan los requisitos del artículo 23 de la Ley 27/2006 y el artículo 17 de la Ley 7/2006, y puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas.

En el mismo Pleno se acordó la suspensión del otorgamiento de licencias durante un plazo máximo de seis meses para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, y que son las siguientes:

- Suelo urbano consolidado extensivo 1 (menos área desarrollada por Plan parcial de iniciativa particular “Los Tapiales”).
- Suelo urbano consolidado extensivo 2.
- Suelo urbano consolidado productivo.
- Suelo urbano no consolidado extensivo 1.
- Suelo urbanizable delimitado de uso industrial y residencial.
- Suelo no urbanizable: Las áreas que pasan a ser no urbanizable de protección especial que hasta ahora no gozaran de especial protección.
- En el suelo urbano consolidado, las licencias de obras afectadas por cambios de alineaciones o cambios del trazado de las calles.

Los documentos que forman parte de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana aprobado inicialmente y el informe de sostenibilidad podrán ser examinados en las dependencias municipales.

Leciñena, a 8 de noviembre de 2011. — El alcalde-presidente, Gonzalo Gavín González.

LECIÑENA

Núm. 14.449

Solicitada por Jorge Marcén Montesa, con DNI núm. 29.104.011-H, en nombre y representación de Cooperativa “La Vallartosa”, con CIF G-50.070.143-F, licencia ambiental de actividades clasificadas para ampliación de cebaderos de porcino, en polígono 14, parcela 46, en Leciñena, y con el mismo domicilio a efectos de notificaciones, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir un período de información pública por término de quince días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ (sección BOA) para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del Ayuntamiento de Leciñena, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Leciñena, a 8 de noviembre de 2011. — El alcalde-presidente, Gonzalo Gavín González.

MEQUINENZA

Núm. 14.445

Telefónica Móviles de España, S.A.U., ha solicitado licencia urbanística para la instalación de una estación base de telefonía, en el paraje “Llosa”, polígono número 1, parcela 1.977, de este término municipal.

Lo que se hace público por un plazo de quince días naturales en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Mequinenza, a 17 de noviembre de 2011. — La alcaldesa, Magdalena Godía Ibarz.

SEDILES

Núm. 14.383

Por resolución de Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2011, ha sido aprobada la enajenación de bien inmueble mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con un único criterio de adjudicación al precio más alto (subasta pública), y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el BOPZ por plazo de quince días el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien inmueble patrimonial sito en paraje “El Plano”, término municipal de Sediles (Zaragoza), para seleccionar al comprador del mismo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sediles.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Secretaría (martes y viernes).
 - 2.º Domicilio: Calle Herrería, 1.
 - 3.º Localidad y código postal: Sediles 50334.
 - 4.º Teléfono: 976 892 717.
 - 5.º Telefax: 976 892 717.
 - 6.º Correo electrónico: sediles@dpz.es.

7.º Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días siguientes a la publicación anuncio licitación en el BOPZ.

d) Número de expediente: 27/2011.

2. Objeto de la enajenación:

Finca rústica, superficie de 550,76 metros cuadrados.

Linderos: Oeste y sur, finca matriz; norte, antiguo camino de Paracuellos, actual barranco, y este, Sucesores de Carmen Velilla (inventario de bienes municipales número 108), polígono 6, parcela 86, parcial, de propiedad municipal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud con número 1.947, tomo 1.843, libro 22, folio 44.

3. Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación al alza es el de 2.043,31 euros.

4. Garantías exigidas: Provisional, 3% del precio de licitación.

5. Cargas o gravámenes: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136.2 de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas, sobre el citado inmueble existe construida nave destinada a la manipulación y fabricación de aceite de consumo (almazara) propiedad de la entidad sociedad cooperativa Sierra Vicor, valorada en 88.074 euros, según tasación realizada por el arquitecto técnico don Pedro Catalán García en diciembre de 2009.

En dicha nave existen instalaciones para la elaboración, transformación y conservación de aceite valoradas en 90.906 euros, y bienes de equipo por valor de 12.000 euros, según valoración del ingeniero técnico agrícola don Miguel Angel Aguaviva Pérez de fecha 7 de julio de 2008, propiedad de la entidad sociedad cooperativa Sierra Vicor, excluidas de la presente licitación.

Sobre el citado inmueble existen sendos acuerdos de Asamblea Vecinal de 4 de junio de 2008 y 3 de diciembre de 2008 de cesión de uso del terreno a favor de la Sociedad Cooperativa Sierra Vicort (BOPZ núm. 41, de 20 de febrero de 2008).

El licitador participante en la presente convocatoria acepta expresamente la anterior carga o gravamen sobre el inmueble, de conformidad con el precepto referido.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en BOPZ.

b) Modalidad de presentación: Por escrito por cualquiera de los medios admitidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

c) Lugar de presentación:

1.º Dependencia: Ayuntamiento de Sediles.

2.º Domicilio: Calle Herrería, 1.

3.º Localidad y código postal: Sediles 50334 (Zaragoza).

4.º Dirección electrónica: sediles@dpz.es.

5.º Apertura de ofertas: Recibidas todas las ofertas, se contactará personalmente con los licitadores para comunicarles el día de apertura de los sobres. Por tal motivo, deberán hacer constar dirección de e-mail o teléfono de contacto localizable en las solicitudes de participación.

El licitador estará obligado a mantener su oferta.

Sediles, a 28 de octubre de 2011. — El alcalde, Juan Luis Condón Caballero.

SEDILES

Núm. 14.406

Habiéndose obtenido autorización previa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, de fecha 11 de abril de 2011, relativa a la desafectación de edificio escolar en el municipio de Sediles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón, se informa de la incoación de expediente de alteración de la calificación jurídica de bienes de dominio público del Ayuntamiento de Sediles, consistente en antiguo edificio público escolar, durante el plazo de un mes.

Sediles, a 11 de noviembre de 2011. — El alcalde-presidente, Juan Luis Condón Caballero.

TAUSTE

Núm. 14.389

Solicitada por José Antonio Cardona Leciñena, con NIF B-99.209.082 y con domicilio a efectos de notificación en calle San Jorge, 20, de Tauste (Zaragoza), licencia ambiental de actividades clasificadas para regularización y cambio de orientación productiva explotación porcina en polígono 16, parcelas 126 y 361, paraje “Santa Engracia”, de este término municipal, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina.

Tauste, a 8 de noviembre de 2011. — El alcalde-presidente, Miguel Angel Francés Carbonel.